

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
JUZGADO CUARTO DE COACTIVA

CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS

DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA INTERAGUA

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-00876	2019-137190	VALLAZZA CHAVEZ NORMA ANGELA	\$534.86
05-2021-000947	2019-138045	MILTRADE	\$108.44
05-2021-001191	2021-146076	AVILA LLANOS MERCEDES	\$180.90
05-2021-001019	2021-149009	CISNEROS CEVALLOS JANET	\$81.13
05-2021-000930	2019-137457	EDICIONES ROCAFUERTE S.A.	\$3123.48
05-2021-001203	2021-146337	CORAL CALDERON SANTIAGO	\$82.70
05-2021-001228	2021-147695	LOPEZ TACURI JANET JAQUELINE	\$152.14

DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCION DE BASURA

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-534	2020-143352	COMPAÑÍA CIVIL DEL OBISPO	\$ 67.51

**SE LES HACE SABER:** Que mediante providencia del 04 de noviembre de 2021, el Juez Cuarto de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, Abogado Santiago Cabezas-Klaere, ha dispuesto lo siguiente: Por cuanto las deudas contenidas en los Títulos de Crédito detallados, no han sido pagadas oportunamente y debido a que cuya individualidad y domicilio de los deudores no han sido posible determinar, CÍTESE EN LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL por tres días distintos, a los coactivados de conformidad con lo indicado en el artículo 163 segundo inciso, numeral 4 del artículo y a la Disposición General Segunda del Código Tributario. Por tratarse de deudas exigibles por la vía de ejecución coactiva y conforme lo dispuesto en los Autos de Pagos, dictados al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, se ordena que los deudores anteriormente detallados, paguen dentro de tres días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea esta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga el abogado Stalin López Flores, Secretario del Despacho. Lo que comunico para los fines de Ley.

Guayaquil, 04 de noviembre del 2021.

**Abg. Susy Batista Segura**  
Secretaría Juzgado Cuarto de Coactiva (E)